Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

4526 ***Acuerdo del Ple ordinario de 19 de mayo de 2022, punto 4 del orden del día, de aprobar el expediente de contratación mixto de suministro, mediante arrendamiento sin opción de compra, de cuatro vehículos con destino al Cos de la Policia Local y de los servicios conexos de mantenimiento/reparación y de seguro obligatorio de estos, por lotes, y por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, tramitación ordinaria, mejor relación calidad-precio, varios criterios de adjudicación (expediente 2021/012558)***

El Ple del Ajuntament, en sesión ordinaria del 19 de mayo de 2022, en su punto 4 del orden del día, adoptó los acuerdos siguientes:

«**PRIMERO.** Declarar necesaria la contratación mixta de suministro, mediante arrendamiento sin opción de compra, de cuatro vehículos con destino al Cos de la Policia Local y de los servicios conexos de mantenimiento/reparación y de seguro obligatorio, por lotes, por los motivos señalados en los informes técnicos de fechas del 11-08-2021 y del 28-10-2021, emitidos por el subinspector jefe del Servei de Trànsit, y en los términos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público y en la resolución del Àrea d'Organització i Seguretat Ciutadana número 2021/LD3002/0001013.

SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación mixto de suministro, mediante arrendamiento sin opción de compra, de cuatro vehículos con destino al Cos de la Policia Local y de los servicios conexos de mantenimiento/reparación y de seguro obligatorio de estos, por lotes, y por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, tramitación ordinaria, mejor relación calidad-precio, varios criterios de adjudicación.

TERCERO. Aprobar el gasto que para este ayuntamiento representa la contratación señalada por importe de 22.687,5 € con cargo a la partida número 1320.204.00 del vigente presupuesto municipal para el ejercicio 2022.

CUARTO. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares de fecha del 9-05-2022 y el pliego de prescripciones técnicas particulares de fecha del 6-05-2022, que regirán la contratación mixta de suministro, mediante arrendamiento sin opción de compra, de cuatro vehículos con destino al Cos de la Policia Local y de los servicios conexos de mantenimiento/reparación y de seguro obligatorio, por lotes.

QUINTO. Publicar el anuncio de la licitación en el DOUE y en el perfil del contratante del órgano de contratación, junto con el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas particulares, para que en el plazo de TREINTA (30) DÍAS NATURALES, a contar desde la fecha de envío del anuncio de la licitación a la Oficina de publicaciones de la Unión Europea, las personas interesadas a concurrir a la licitación puedan presentar oferta.

SEXTO. Aprobar la composición de la Mesa de Contratación que asistirá al órgano de contratación en esta licitación, con los miembros determinados en la cláusula 3.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

SÉPTIMO. Delegar en la Junta de Govern Local el ejercicio de las competencias como órgano de contratación de la presente licitación, acordada en el anterior punto segundo, y de los contratos que se formalicen como resultado de esta, a fin y efecto de agilizar la tramitación, al amparo de los artículos 22.4 y 23.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de régimen local con relación a la disposición adicional 2ª, apartado 10º, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.

OCTAVO. Publicar el acuerdo anterior de delegación de competencias en el Boletín Oficial de las Illes Balears.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciutadella de Menorca, 26 de mayo de 2022

La alcaldesa
Joana Gomila Lluch

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/72/1112535